

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de noviembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	4.15	4.25	6.23	6.38
Libras	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Francos suizos. 254.00	259.35	375.50	389.00	—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas. 25.00	25.60	87.50	38.45	—
Florines	411.60	421.90	617.40	632.85
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.00
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas. 3.04	3.11	4.56	4.67	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas. 2.295	2.35	—	—	—
Pesos chilenos. 25.46	26.10	—	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña

Se convoca oposición para cubrir una plaza de Auxiliar segundo administrativo, dotada con el sueldo anual de 10.000 pesetas y demás emolumentos que señalan las disposiciones vigentes.

En la Secretaría de la Corporación se encuentran las bases y programa que han de regir en la misma oposición de aquellos a quienes pudiera interesar, siendo el plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no considerándose admitidas aquellas que vengan por correo.

La Coruña, 12 de noviembre de 1948.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-Contador, Miguel Olives. 1.926—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NUM. 223

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex-combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

1.153. Palma de Mallorca. Agricultor, 400 pesetas mensuales.

24.932. Madrid. Electricista, 4.200 pesetas anuales.

26.119. Madrid. Técnico en transporte, dominando francés, inglés y alemán, 600 pesetas mensuales.

29.113. Barcelona. Mecánico tornero, con categoría de Oficial primero, 200 pesetas semanales.

29.287. Barcelona. Corresponsal, dominando francés, inglés, alemán y polaco, 900 pesetas mensuales.

29.511. Algemesi (Valencia). Corresponsal de idiomas, dominando francés, inglés y alemán, 1.000 pesetas mensuales.

29.533. Barcelona. Representante-viajante, 800 pesetas mensuales.

29.758. Barcelona. Mecánico especialista en hornos industriales, 159,50 pesetas semanales.

29.759. Barcelona. Mecánico especializado en temple acero, 122 pesetas semanales.

29.777. Tolosa. Mecánico tornero. 22 pesetas diarias.

29.778. Tolosa. Troquelista ajustador de primera, 22 pesetas diarias.

29.799. Valladolid. Ayudante conductor mecánico, 16 pesetas diarias.

29.803. Barcelona. Ayudante de conserje, 300 pesetas mensuales.

29.806. Barcelona. Peón de almacén, 84 pesetas semanales.

29.817. Barcelona. Oficiala segunda gommara, 9 pesetas diarias.

29.859. Madrid. Peón de construcción, 14 pesetas diarias.

29.867. Burgos. Mecánico, 18 pesetas diarias.

29.887. Rúa Petín (Orense). Traductor de francés, inglés y alemán, 500 pesetas mensuales.

29.892. Madrid. Peón de construcción, 12 pesetas diarias.

29.917. Zaragoza. Cortador peletero, 19 pesetas diarias.

29.941. Madrid. Contable y corresponsal en los idiomas alemán y francés, 1.400 pesetas mensuales.

29.989. Las Palmas. Maestro cervecero, 1.550 pesetas mensuales.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE ALIANCE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

ANUNCIOS DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veintiséis (26) viviendas en La Granja de San Vicente (León), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientos dieciséis mil quinientas cinco (1.216.505) pesetas con noventa y un (91) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintidós mil doscientas cuarenta y siete (22.247) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientas noventa y cinco (46.495) pesetas con dieciséis (16) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remezarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de León, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de León, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser

formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la construcción.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruyen ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en León.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1923-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ciento (100) viviendas en Granada, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Miguel Castillo Moreno.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones trescientas setenta mil ochenta (4.370.080) pesetas con cuatro (4) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de setenta mil quinientas cincuenta y una (70.551) pesetas con veinte (20) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y una mil ciento dos (141.102) pesetas con cuarenta (40) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Granada, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Provincial dicha, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinte (20) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la construcción.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades

establecidas por el Real decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Secretario Técnico de la Obra, el Arquitecto Asesor el Asesor Jurídico de la C. N. S. y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruyen ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Granada.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1924-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jose Guerrero Guirado, domiciliado en Helián, avenida del Conde de Guadalquivir, 36.

Objeto: Nueva industria de cinematografía.

La maquinaria empleada es de procedencia nacional, proyectándose películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 5 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6247-O.

TRASLADO DE INDUSTRIA Y SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Francisco Ortiz Villena, domiciliado en Aldea de Polope (Tobarra).

Objeto: Traslado de su industria de molinera desde la pedanía de Polope (Tobarra) a Tobarra, calle de Ramón y Cajal, 33, y sustitución de la fuerza hidráulica por fuerza motriz con la instalación de un motor eléctrico de 15 H. P. Capacidad. Sin variación alguna.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

plazo de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 5 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 6.248—O.

BURGOS

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Empiamento: Cernégula (Burgos).
Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica con el fin de suministrar fluido con fines de alumbrado en la localidad citada. La línea será a 5 Kw., con centro de transformación de 10 KVA., y partirá del centro de transformación de la granja «Las Cañuelas».

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 914—O.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Empiamento: Terradillos de Sedano (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica con el fin de suministrar fluido con fines de alumbrado en la localidad citada. La línea será a 5 Kw., con centro de transformación de 10 KVA., y partirá del centro de transformación de Nidagülla.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 915—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Hidalgo Toledano.

Domicilio: Alcolea.
Objeto: Instalación de un Cinematógrafo de invierno en Alcolea, con capacidad para 252 espectadores.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 11 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

6.246—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gregorio Medina Anguis en representación de «Electra Begijense».

Domicilio: Begijar (Jaén).
Objeto de la petición: Ampliar las redes de distribución en Begijar, mediante el tendido de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6.000 voltios, que partiendo de la subcentral de dicha Empresa, establecida en la calle del Carril, y siguiendo un trazado poligonal abierto de 600 metros de longitud, terminará en un transformador de 20 KVA., relación 5.000/220 voltios, que se instalará en caseta, a construir en el lu-

gar denominado «Egido», del pueblo de Begijar, y se destinará al suministro público de alumbrado y fuerza motriz en dicho sector.

Toda la instalación en término municipal de Begijar.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 25 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 911—O.

PONTEVEDRA

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN

Peticionario: Falleres E. Grasset, S. A.
Domicilio social: Carretera de El Pardo, 15, Madrid.

Objeto de la petición: Instalar una línea trifásica de transporte de energía eléctrica, a 15.000 V., de 436 metros de longitud, que derivará de las proximidades del Km. 14, Hm. 2, de la carretera de Salvatierra del Miño a Porrño, de otra propiedad de la Empresa «Electra Alto Miño» y terminará en el puente sobre el río Tea, kilómetro 83, Hm. 7 de la línea del ferrocarril Orense-Vigo, término municipal de Salvatierra del Miño, en donde alimentará un transformador-reductor de 75 KVA. y relación 15.000/230 V.

Esta instalación es de carácter temporal y mientras duren las obras de sustitución del puente metálico sobre el río Tea, que tiene contratadas la Empresa peticionaria con la RENFE.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle General Martínez, número 12.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fliviá.

908—O.

TOLEDO

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Castellana», Sociedad Anónima.

Potencia: 10 K. V. A.

Objeto: Establecer el servicio de alumbrado en el barrio de la estación en el pueblo de Sesena.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 11 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 6.253—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Popular Vallisletana, S. A.»

Domicilio: Valladolid, Veinte de Febrero

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 13,2 KV., desde el centro de transformación y sectoramiento denominado «Las Eras», término municipal de Valladolid, a la fábrica de cemento de «Industrias Samhan, S. L.», del término de Zaratán.

Potencia a transportar: 250 KVA.
Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 21 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 913—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA

ALCOY

ESTACIONES DE TRANSFORMACION

Peticionario: Don Tomas Vitor Segura. Calle Orbera, número 8. Alcoy.

Empiamento: Masía de Sagrañes, carretera de Alcoy a Cocentaina, Km. 4.

Objeto: Mejorar el servicio en varias fincas que actualmente tienen el servicio en baja tensión desde Cocentaina, tomando las acometidas desde el transformador que se solicita.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56, Alcoy.

Alcoy, 2 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.504—O.

Peticionario: Don Joaquín Petit Aura. Calle San Roque, número 9. Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de hilados y tejidos un transformador de 85 kilovatios-ampierios, 10.000/220-127 V. para sustituir la actual acometida en baja tensión.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 3 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.503—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Roldrejo Botija. Vecino de Soria, General Mola, 25 y 27.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.509-O.

GUADALQUIVIR

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Blanca Lasso de la Vega y Quintanilla, Marquesa viuda de Villafranca del Pitamo, Zaragoza, 25, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Ciento cincuenta (150) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

2.505-O.

JEFATURA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE TARRAGONA

Anuncio de segundo concurso para la adquisición de una cabria flotante de 70 toneladas.

Autorizada esta Junta por Orden ministerial de 23 de octubre de 1948, para anunciar y celebrar nuevo concurso para la adquisición de una cabria flotante de 70 toneladas para el servicio de este puerto, con admisión en este segundo concurso de empresas extranjeras, ha fijado el plazo de cien días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, ante la representación compuesta por el Presidente o persona en quien delegue; el Ingeniero Director, el Vocal Interventor, el Secretario Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 9 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de

octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Tarragona y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, terminará a las trece horas del día en que se cumplan los noventa días naturales de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hallándose de manifiesto, hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y las particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de sesenta y tres mil quinientas pesetas en metálico o efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la repetida instrucción y póliza de adquisición de los valores en su caso.

Asimismo deberá acompañarse a cada proposición, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Cédula personal o documento de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Compañías o Sociedades mercantiles, además de la certificación relativa a las incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, se deberán acompañar los documentos acreditativos de su personalidad, así como certificación relativa a la capacidad para obligar a la citada empresa social del Factor o Gerente, o de la persona que, en representación de la misma, acuda a este concurso, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

d) Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

e) Cuantos documentos se requieren en los pliegos de condiciones necesarios para tomar parte en este concurso.

Tarragona, 13 de noviembre de 1948.—El Presidente, Luis Sedó Boronat.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de de 1948 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, en pública licitación, de una cabria flotante de 70 toneladas para el servicio del puerto de Tarragona, presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el proyecto y se compromete a la realización del suministro a que se refiere en la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)

1.928-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LUGO

Comision Gestora

EXTRAVÍO DE RESGUARDO

Habiéndose extraviado la carta de pago correspondiente al cargareme número 14 de 20 de enero de 1937, por el que se ha constituido en Arcas provinciales un depósito de 45.200 pesetas nominales por don Juan Rodríguez y Rodríguez, en garantía de la gestión del ex Recaudador de Cédulas personales de la segunda Zona de esta provincia, don Pedro Portela Nogueira, se hace público a los efectos de expedir un duplicado de tal resguardo si en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se formula reclamación alguna por tercero.

Lugo, 12 de noviembre de 1948.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Enrique Costas Sanchez. 1.925-O.

A YUNTAMIENTOS

SIDI LFNI

ANUNCIO DE SUBASTA

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre del año actual, la construcción de 35 viviendas protegidas, según proyecto redactado por los Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda, acogidos al Reglamento de Viviendas Protegidas de dicho Organismo.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.664.968,69 pesetas, debiendo quedar term. nadas las obras en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 44.974,53 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Sidi Ifni, en los días y horas hábiles de oficina.

Para dar facilidades a mayor número de contratistas que deseen concurrir a esta subasta, también serán admitidas las proposiciones que se envíen certificadas a través de las distintas oficinas de correos, siempre que el interesado lo notifique por telegrama a este Ayuntamiento.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente leganzada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1959). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Sidi Ifni, 30 de octubre de 1948.—El Alcalde, Emilio Ramírez González.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha (Firma.)

1.927—O.

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

EDICTO

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, se llama a los interesados o causahabientes de don Víctor Sánchez Llorente, que fué Recaudador de Contribuciones en la zona de Totana (Murcia) para que puedan comparecer, dentro de un plazo que no excederá de un

mes, a sostener los derechos de su causante, en la reclamación económico-administrativa (R. G. 478-2-41-R. S. 30-45), interpuesta por dicho señor ante el Tribunal económico-administrativo Central en 16 de agosto de 1941, contra la Orden circular de la Dirección General del Tesoro Público de 23 de abril del mismo año.

Quedan advertidos los interesados de que transcurrido el plazo de un mes, sin que hayan establecido la acción oportuna, se declarará caducada la reclamación y se dará por concluido el expediente en los términos marcados en el artículo 25 del mencionado Reglamento.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.—El Vocal Jefe de la Sección (ilegible).

2.507-O

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Veterinaria de Córdoba

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, y para conocimiento de cuantas personas sean interesadas en formular alguna reclamación sobre el caso, se hace público la incoación por esta Facultad del expediente para la expedición de un duplicado del título de Veterinario a favor de don José Lozano Ruiz, por extravío del que le fué expedido con fecha 5 de julio de 1917.

Córdoba, 20 de octubre de 1948.—El Secretario, Félix Infante.

909-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 9.201, a favor de don Antonio Granda Fuente, comprensivo de pesetas nominales 51.500, de Deuda Amortizable 4 por 100 sin impuestos, emisión 1.º de octubre de 1945, en tres títulos de la serie A, números 920.996 al 8; cinco de la serie C, números 326.616 al 20, y uno de la serie E, número 30.340, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 12 de noviembre de 1948.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

6.251—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

Solicitada la cancelación de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el Notario que fué de Campillo de Arenas (Jaén) don José Luis Hornedo Huidobro, quien con anterioridad había servido la Notaría de Villavicencio (Valladolid), se hace público por el presente anuncio para que en el término de un mes, a partir de su publicación, puedan formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes, por aquellos que se creyeren con derecho a ello, a tenor de lo que en su artículo 32 establece el vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 11 de octubre de 1948.—El Decano, Antonio García Trevijano.

910—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

En el recurso contencioso-administrativo número 14.683, interpuesto ante la Sala Tercera de este Supremo Tribunal por el Procurador don Antonio Gorriñ Marco, en nombre y representación, entre otros, de don Ricardo Martín Aguilar, don Luis Lara Cugat, don Juan Antonio López Smit, don José Martínez Rodríguez, don Plácido de Celis Puerto, don Vicente Chinesta Sánchez, don Alberto Paimino y de la Cruz y don Modesto Madariaga Almendros, Sargentos mecánicos de Aviación Militar, contra Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, sobre ascensos a Suboficiales mecánicos.

Dado cuenta a la Sala del escrito que, con fecha ocho de julio del año en curso, presentó el referido Procurador, señor Gorriñ, renunciando a la representación de los demandantes en el mismo; por referida Sala se dictó, con fecha veintidós de septiembre último, providencia ordenando se hiciera saber a los recurrentes en el presente pleito la renuncia que de su representación ha hecho el Procurador señor Gorriñ, y a la vez se les requiriera para que en el improrrogable término de treinta días constituyeran en autos nueva representación en legal forma, con apercibimiento, para en otro caso, de tenerles por apartados y desistidos del recurso; y dada cuenta a la tan citada Sala de la diligencia que, con fecha veinticinco de septiembre del año en curso, ha puesto el Oficial de Sala, haciendo constar que no ha podido notificar la citada providencia a los citados recurrentes por no haber podido averiguar sus domicilios, por la repetida Sala se ha dictado providencia, que transcrita literalmente dice así:

Excmos. Sres. Bermúdez, Ballesteros, Merino.—Madrid, a 22 de octubre de 1948. Con vista de lo que resulta de la anterior diligencia del Oficial de Sala, y atendido a ser desconocido el actual paradero de los recurrentes, don Ricardo Martín Aguilar, don Luis Lara Cugat, don Juan Antonio López Smit, don José Martínez Rodríguez, don Plácido de Celis Puerto, don Vicente Chinesta Sánchez, don Alberto Paimino y de la Cruz y don Modesto Madariaga Almendros, hágaseles la notificación y requerimiento que vienen acordados en la providencia de veintidós de septiembre último, con el mismo apercibimiento y concesión de igual término, mediante edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.—Federico Cuyás.» (Rubricado.)

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala para que sirva de notificación, requerimiento y apercibimiento que viene acordado, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Federico Cuyás.

2.508—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno—decano—de esta capital, en el procedimiento especial instado por el Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don Lorenzo Solís Santiago, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta

por primera vez de la finca hipotecada que se describe a continuación:

En Boecillo (Valladolid).—Finca rústica en término de Boecillo, al pago de la fuente de Boecillo, de cabida once hectáreas 51 áreas 39 centiáreas 80 decímetros 96 centímetros cuadrados. Linda al Norte, carretera de Ludeña y tierra de herederos de Eugenio Gómez y Patricio Pérez; Sur, cañada de Fuente de Boecillo; Este, majuelos y raya de Aldeamayor, y Oeste, herederos de Bruno Herrero, de los de Cecilio Gimón y Eladio Calvo.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, y en la de igual clase de Omedo, el día veintidós de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de veinte mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente para tomar parte en el remate el diez por ciento de la indicada suma, sin cuya consignación no serán admitidos.

2.º Que los autos y los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin derecho a exigir ninguna otra.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

6.255-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Juan Morales Musté, con domicilio en la calle Tamarit, número ochenta y dos, por el presente se hace público que por auto de fecha treinta de octubre próximo pasado se ha declarado a dicho comerciante en estado de insolvencia provisional, y asimismo por el presente se cita a los acreedores de dicho suspenso, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día trece de enero próximo y hora de las dieciséis, para asistir a la Junta general de acreedores, personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su derecho.

Barcelona, nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Angel Astray.

6.250-A. J.

CACERES

Don Francisco Martos Avila, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 527 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza a los herederos de don Daniel Berjano Escobar, vecino que fué de San Sebastián, y que falleció en la misma capital el día 8 de julio de 1938, cuyas personalidades y domici-

lios se desconocen, cuyo emplazamiento es segunda vez, para que en el término de seis días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital de Cáceres, personándose en forma legal en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Raimunda Sabina Andrada Sánchez, asistida de su esposo, don Germán Andrada Pérez, contra don Lucas Boticario Pérez y los herederos de don Daniel Berjano Escobar, sobre extinción del condominio de la dehesa «Palacio de Hernando Alvarez o de las Puente», de este término municipal, previniéndole que si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cáceres a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Francisco Martos.—El Secretario, Narciso Vail.

6.257—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las mismas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

8.290

GONZALEZ GONZALEZ (a) «Chivi-qu», Alejandro; hijo de Ciriaco y Purificación, natural de San Vicente de la Sonsierra (Logroño), soltero, labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Logroño; Prolongación de Huesca, letra L, 2.º; procesado como cómplice de fraude; comparecerá en término de quince días ante don Serapio Fernández de Pinedo Sáez, Teniente Coronel de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Logroño.—2.461.

8.291

CHILLON RODRIGUEZ, Carlos; hijo de Fernando y Pilar, natural de Madrid, viudo, contable, de treinta años, estatura 1,720, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz regular, frente regular, barba poblada, aire marc al, hablado español, domiciliado últimamente en Figueras (Gerona); procesado en causa por deserción; comparecerá en término de treinta días ante don Francisco Diaz Rivas, Teniente Juez Instructor de la Agrupación de Tropas de Intendencia número 9, en Ceuta.—2.462.

8.292

LOPEZ MARTINEZ, José; hijo de Higinio y María, natural de Puebla de Don Fadrique (Granada), de veintitrés años, chófer, soltero; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—2.463.

8.293

FERRER MIRAVETE, Luis; hijo de Vicente y María, natural de Zaragoza, de veintitrés años, soltero, fontanero; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—2.464.

8.294

DIAZ SERRANO, Maximiano; hijo de Pablo y Nieves, natural de Quesada (Jaén), de veinticinco años, soltero, la-

brador; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—2.465.

8.295

AZUAGA VELASCO, José; hijo de Salvador y Ana, natural de Torrox (Málaga), de veintitrés años, soltero, pescador; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—2.466.

8.296

DIESTE ALFONSO, Martín; hijo de Francisco y Pascuala, natural de Jaca, de veintinueve años, soltero, estudiante, con una cicatriz en la parte derecha de la cara, domiciliado últimamente en Jaca; procesado por abandono de casado, comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—2.467.

8.297

MUR BALLARIN, Enrique; natural de Sahún (Huesca), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye expediente judicial de 1948, por falta a incorporación a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en Huesca.—2.468.

8.298

RUFAT BALLARIN, Eugenio; hijo de Joaquín y María, natural de Seira (Huesca), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1948, por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en Huesca.—2.469.

8.299

GARCIA NIETO, Juan; hijo de Manuel y María, natural de Viscarre (Navarra), soltero, soldado de Infantería, de veintidós años, avecinado últimamente en Cornellá de Llobregat (Barcelona), que desertó el día 4 de febrero de 1948, vestía traje caqui de soldado; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor, Teniente don José Saiz Román, del XLI Batallón de Cazadores de Montaña, de guarnición en Camprodon.—2.446.

8.300

SAINZ PRECIADOS (a) «El Feo», Félix; hijo de Félix y Lucía, natural de Alfaro (Logroño), de veintidós años, soltero, fotógrafo; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela Militar de Montaña, en Jaca (Huesca).—2.447.

8.301

MIRANDA CARABALLO, Luis; hijo de Felipe y Pelsa, natural de Zaragoza.

ALCALA FANANAS, Pablo; natural de Graus (Huesca).

AZNAR SESE, Miguel; hijo de José y de Concepción, natural de Broto (Huesca).

MOLINS FACI, Inocencio; hijo de Bernardo y María, natural de Zaragoza.

TORRES, Martín; natural de Torruella de Aragón (Huesca).

FERRER ABAD, Angel; hijo de Joaquín y María, natural de Benásque (Huesca); y

MARTIN VIDAL, José; pertenecientes al reemplazo de 1941, a quienes se les instruye información judicial de 1948, por falta a incorporación a filas; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló

Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona, número 8, en Huesca.—2.448 al 2.454.

8.302

LAYLLA GRACIA, Bienvenido; hijo de Bruno y Magdalena, natural de Zaragoza, de veinticinco años, estatura 1,70, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, soltero, fundador, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos número 11, don José Guerrero Gómez, en Jaca (Huesca).—2.455.

8.303

BERRUETA MELIA, Fernando; hijo de Anastasio y Encarnación, natural de Zaragoza, estatura 1,709, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achatada, boca regular, barba naciente, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Calanda (Teruel); procesado por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos número 11, don José Guerrero Gómez, en Jaca (Huesca).—2.456.

8.304

GARCIA SUAREZ, (a) «El Corredera», Juan; hijo de Juan y Encarnación, natural de Telda; procesado en causa 25 de 1948, por asesinato y actividades subversivas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Permanente de la Capitanía General de Canarias, en el Gobierno Militar de Gran Canaria, don Damián Massanet Plomer.—2.457.

8.305

UNOS INDIVIDUOS que habitaban en un campamento existente en el monte Refalgar, cercano al barranco del Cotorro, de la demarcación de Amposta (Tarragona); procesados en sumario número 541-IV-48; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado, sito en la rambla de San Carlos, 9, 1.º, de Tarragona.—2.458.

8.306

GREGORIO BUENO, José; natural de Munebrega (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1948, por falta de información a las; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8, en Huesca.—2.459.

8.307

HERRERO CLAVIERO, Joaquín; hijo de Eusebio y Pascuala, natural de Alcañiz (Teruel), de veintitres años, domiciliado en calle Trece, número 373, del grupo de casas baratas de Ricardo Aunós, de Casa Antúnez, de Barcelona; sujeto a expediente judicial por falta de concentración; comparecerá en término de quince días en Zaragoza ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 20, don Argimiro Fontenla Bello.—2.460.

JUZGADOS CIVILES

8.308

MONTOYA NUÑEZ, Juan; de diecinueve años, soltero, hijo de José y Carmen, jornalero, natural de Málaga y vecino de Jerez de la Frontera, en Tierras del Maestro Puentes; procesado en sumario 62 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para ingresar en prisión.—6.403.

8.309

BARCA CARRETERO, José; de veintidós años, soltero, del campo, hijo de José y Fernanda, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Sor Eulalia, 37; procesado en sumario 182 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María.—6.404.

8.310

ANELO COS, Manuel; de veintisiete años, casado, albañil, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de San Fernando, Augusto Miranda, 5 y 7; procesado en sumario 24 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para ingresar en prisión. 6.405.

8.311

FERNANDEZ GONZALEZ, Pedro; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, hijo de Indalecio y Tomasa, natural de Las Rozas (Santander), vecino que fue de Fuentes de Peñacorada (León); procesado en sumario 23 de 1947, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Riaño para ingresar en prisión.—6.410.

8.312

SANCHEZ ALONSO, Jesús; de treinta y seis años, soltero, cochonero, natural de Brunete (Madrid), amoullante; procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa para ingresar en prisión.—6.411.

8.313

MIGUEL CIRUELOS, Mauro; Agente que fue de la Compañía de Seguros «Minerva» en la Subdirección de Burgos; procesado en causa 50 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa para ingresar en prisión.—6.412.

8.314

HERNANDEZ CASTELLON, Pedro Antonio; conocido por «Manolo», de unos cuarenta y cinco años, más bien alto, fuerte, moreno, cara ancha y mena, viene abutgado, y a su esposa la llaman «Gini»; HERNANDEZ CASTELLON o CASTILLON, Basilio; de poco menos edad que el anterior, conocido por «El Chino», muy negro, los ojos oblicuos, de la familia de los «Yadres»; su padre se llama Ramón y es conocido por «El Minerero»; tiene dos mujeres; una de ellas reside por la parte de Potes, de la que está separado, y la que va con él se llama Jacinta, destacando en ella su enorme estatura, y hasta hace unos meses se hallaban por los límites de las provincias de Santander, León y Palencia;

Un tal PACHO, sobrino de «El Minerero», de unos veintiocho años, rubio, ojos azules, estatura regular, y a su mujer la llaman «Chera», y

Un tal PACHO, sobrino de «El Minerero», hijo de la «Ciega», de unos veintiocho años, moreno, pelo ondulado; procesados en causa 75 de 1947, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa para ingresar en prisión.—6.413.

8.315

Los procesados que a continuación se expresan en las causas de este Juzgado que se mencionan comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Puchena a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dichas causas:

FERRANDIZ MIRALLES, Carlos; hijo de Joaquín y Josefa, de cuarenta y nueve años, soltero, chófer, natural de Alcoy y vecino de Valencia; causa 16 de 1946, por estafa.

BALLESTER GENESTAL, Santiago; hijo de Santiago y de Trinidad, de treinta y cinco años, casado con Ascensión Ayuste, cocinero, natural de Cabañal y vecino de Valencia; causa 16 de 1946, por estafa.

LORENTE BLANQUE, Juan Manuel; hijo de José y María, de veinte años, soltero, labrador, natural de Alcontar y vecino de Serón; causa 28 de 1946, por estupro.

MOLINA LOPEZ, Juan; hijo de Joaquín y de María, de veintiséis años, casado, natural y vecino de Bayarque; causas 45 de 1946, por homicidio; 61 de 1946,

por evasión de presos, y 3 de 1947, por robo.

PADILLA SAEZ, José; hijo de José y de Hermenia, de veintiocho años, casado, jornalero, natural y vecino de Cacos; causa 56 de 1946, por robos y hurtos; 61 de 1946, por evasión de presos, y 3 de 1947, por robo.

CORTES MORENO, José; hijo de Manuel y Dolores, de treinta y un años, soltero, del campo, natural de Vélez-Málaga y vecino de Granada; causa 1 de 1947, por hurto.

JIMENEZ CARRASCO, Antonio; hijo de José y Dolores, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Granada; causa 1 de 1947, por hurto.—6.397.

8.316

AZCONA ALDAYA, Micaela; de cuarenta y nueve años, casada, hija de Tomás e Isabel; e

IRISARRI ECHANDI, Francisca; hija de José e Isabel, natural de Elizondo, casada, de cuarenta y nueve años, las dos vecinas de Pamplona; procesadas en causa 327 de 1944, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ingresar en prisión.—6.398.

8.317

GAMON BIEL, Jorge; de veintisiete años, hijo de Tomás y Paulina, soltero, natural de Montalbán (Teruel) y vecino de Teruel; procesado en causa 49 de 1943, por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para ingresar en prisión.—6.399.

8.318

GRELA SANCHEZ, Prudencio; de cuarenta y ocho años, hijo de Albino y Consuelo, natural de La Guardia y vecino de Vigo, viudo, oficinista; procesado en causa 301 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—6.400.

8.319

ANTONIO (a) «Raque» o «Roque»; de unos dieciséis años, estatura baja y enjuto de carne, que vivía en Orense, Reina Victoria, 32; procesado en sumario 16 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives para ingresar en prisión.—6.402.

8.320

LAZARO BUENAFE, Fausto; de cuarenta y cinco años, hijo de Angel y de María, natural de Calatayud (Zaragoza), domiciliado últimamente en calle Lafont, número 1-5, mecánico; procesado en causa 99 de 1948, por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—5.960.

8.321

PARIS CASTELLET, Antonio; natural de Barcelona, casado, metalúrgico, de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y de Mariana, domiciliado últimamente en Valencia, 76, 4.ª, 4.ª; procesado en la causa 37 de 1944, por tentativa de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del plazo de diez días para ingresar en prisión.—5.961.

8.322

COLOMINAS OLIVERAS, José; domiciliado últimamente en esta ciudad, Rosellón, 302, 5.ª, 2.ª, procesado en causa 264 de 1948, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—5.962.

8.323

LLOVET JOVE, Antonio; de circunstancias desconocidas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera de Gracia, núm. 81; procesado en causa número 101 de 1948, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número diez

de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—5.963.

8.324

DEU GELABERT, Fernando; natural de Francia, soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Jerónimo y de Gabriela, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, 23, 2.º, 1.ª; procesado en causa 510 de 1947 por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—5.964.

8.325

BETRIU FARRAS, Rosendo; de cuarenta y un años, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Granada, 24, pral., empleado de comercio; procesado en causa 144 de 1948, por el delito de apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—5.965.

8.326

RIO DIEZ, Julián del; de veinticinco años, hijo de Antonio del Río Carro, natural y vecino de Pedrosa del Príncipe (Burgos); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión; encartado en la causa 259 de 1948, por estafa.—5.967.

8.327

LOPEZ VILLEGAS, Gador; natural de Berja (Almería), casada, sus labores, de treinta años, hija de Gabriel y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Perecamps, 10, 4.º, 1.ª; procesada en causa 125 de 1948, por robos, seguida en el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—5.968.

8.328

CAMPOS LAGUNA, Cándido Jesús; hijo de Antonio y de Encarnación, de veintinueve años, natural de Monegrillo (Zaragoza), soltero, estudiante, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Paseo San Bernardino núm. 2, tercero, primera; procesado en causa 254 de 1947, por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, dentro del plazo de diez días al objeto de ingresar en prisión.—5.954.

8.329

LASA VILLANUEVA, Pablo; hijo de Antonio y Ruperta, natural de Galduroz (Navarra), casado, del comercio, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, 29 (pensión); procesado en el sumario 356 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para ingresar en prisión.—5.955.

8.330

NORTE CARDONA, José; natural de Orihuela, casado, jornalero, de veinticinco años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Tánger, 194, 3.º, segunda; procesado en causa 274 de 1948, por abandono de familia, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—5.956.

8.331

ALBIOL MARMANEU, Aurora; hija de Ramón y de Dolores, natural de Madrid, soltera, cocinera, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mariano Aguilló, 18, bajos; procesada en el sumario 579 de 1946, sobre hurto; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para ingresar en prisión.—5.957.

8.332

RODRIGUEZ SAINZ, Manuel; sin más datos de filiación; procesado en causa 325 de 1948, por estafa, seguida en el Juzgado

de Instrucción número diez de Barcelona; comparecerá, ante el mismo dentro del término de diez días para ingresar en prisión.—5.958.

8.333

HUGUET, Carlos; domiciliado últimamente en Barcelona, Bajada de San Miguel, 1, 1.º, 1.ª; procesado en causa 185 de 1948, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá, ante el mismo dentro del término de diez días, para ingresar en prisión.—5.959.

8.334

MANOLO (a) «El Madrileño»; de estatura pequeña, vecino de Barcelona, al parecer habita frente al Bar España, sito en plaza Moreus; procesado en sumario 74 de 1948, por hurto de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—6.129.

8.335

FREIXANE; viejo, alto, el que se encuentra separado de su esposa, vecino de Barcelona; procesado en sumario 74 de 1948, por hurto de gallinas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—6.130.

8.336

JUAN; alto, joven, pelo blanco, frecuenta el Bar España, sito en Barcelona, en plaza Moreus; procesado en sumario 74 de 1948, por hurto de gallinas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—6.131.

8.337

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; Albañil, vecino de Jaén, con domicilio en el Egido de Belén; procesado en sumario 195 de 1948, sobre falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—6.132.

8.338

NAVARRO BARRAGA, Francisco; hijo de Francisco y de Romualda, de cuarenta y dos años, obrero, natural y vecino de Jaén, en la que tuvo su domicilio en la carretera de Córdoba, conocido por Caño del Agua; procesado en sumario 359 de 1947, sobre homicidio frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—6.133.

8.339

SANCHEZ REQUENA, Manuel; procesado en sumario 23 de 1948, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—6.135.

8.340

MARTINEZ GARCIA, Andrés; hijo de Andrés y de María, que en 10 de febrero de 1938 tenía cuarenta y un años, cantero, casado, natural de Cúllar de Baza y vecino de Jaén, calle San Bartolomé, 3; procesado en sumario 28 del 1948, sobre tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—6.136.

8.341

CRUZ ALCÁZAR, Francisco; hijo de Félix y de Carmen, de veintisiete años, soltero, del campo natural y vecino de Jaén, calle Cruz Verde, 2; procesado en sumario 366 de 1936, sobre lesiones, homicidio y tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—6.140.

8.342

MEDIALDEA MARTINEZ, Gonzalo; hijo de Antonio y de Clotilde, de treinta y ocho años, soltero, agente comercial, natural de Guadix (Granada), vecino de Jaén, calle Pozo, 9; procesado en sumario 178 de 1948, sobre apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—6.138.

8.343

GIMENEZ GRANADOS, Agustín; de treinta y siete años, casado, panadero, natural de Menejil (Granada), domiciliado habitualmente en Lanjarón, que residió últimamente en Sallent de Gállego, hijo de Juan y de María; procesado en causa 102 de 1947, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—6.137.

8.344

ZAMORA GABARRE, Doroteo; de treinta y nueve años, soltero, peón albañil, natural de Novalés y vecino de Huesca; procesado en sumario 23 del año 1947, sobre asociación ilícita; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ser reducido a prisión.—6.115.

8.345

GOMEZ GRACIA, Cesárea; natural de Castañares de Rioja, vecina de Castañares, hija de Pedro y Rosario, casada, sus labores; procesada en sumario 45 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro para constituirse en prisión.—6.116.

8.346

ALONSO, José Luis; natural y vecino de Icod; procesado en sumario 23 del año 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Icod para constituirse en prisión.—6.119.

8.347

GIMENEZ SANCHEZ, Ramón; hijo de Hilario y de Francisca, de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural de Sorba, vecino de Santa Margarita de Montbuy; procesado en causa 34 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para ser reducido a prisión.—5.120.

8.348

LLADO BESTARD, Jaime; de treinta y siete años, soltero, del comercio, natural y vecino de Binisalem, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa 53 de 1944, sobre estafa por quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Mallorca) para constituirse en prisión.—6.124.

8.349

ORS, Vicente, Pedro, Miguel, Esteban; de dieciocho años, natural de Pineda, vecino de Calella, calle Anselmo Clavé, 17, hijo de Juan y de Consuelo, ebanista; procesado en sumario 1, de 1948, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para constituirse en prisión.—6.125.

8.350

SALOM CANAVES, Juan; tratante en ganado, vecino que fué últimamente de la villa de Binisalem (Mallorca); procesado en causa 81 de 1948, por estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Mallorca) para constituirse en prisión.—6.126.

8.351

JIMENEZ FLORES, Francisco; hijo de Roque y de Carmen, de cuarenta y seis años, natural de Granada, vecino de Alicante, calle Barranco Denia, 2, marchante; procesado en sumario 57 de 1947, sobre robo y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—6.127.

8.352

BAUZA ENSENAT, Juan; de treinta años, casado, jornalero, natural y vecino de Petra, hijo de Bernardo y de Antonia, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha villa, calle Barraca Alta, 11; procesado en sumario 28 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Balears) para constituirse en prisión.—6.128.